

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos tomados por la Junta general en fecha y orden del día siguientes:

Extraordinaria de 9 de enero de 1998; desembolso parcial de dividendo pasivo y facultar a un miembro del Consejo para elevar a públicos los acuerdos tomados.

Ordinaria de 30 de junio de 1998; censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio de 1997 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Extraordinaria de 1 de febrero de 1999; desembolso parcial de dividendo pasivo y ratificación del plazo para desembolsar el restante dividendo pasivo, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y facultar a un miembro del Consejo para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Ordinaria de 30 de junio de 1999; censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio de 1998 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Ordinaria de 30 de junio de 2000; censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio de 1999 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Ordinaria de 30 de junio de 2001; censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio de 2000 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Extraordinaria de 12 de septiembre de 2001; nombramiento de Secretario del Consejo de Administración. Desembolso del restante dividendo pasivo. Facultar a un miembro del Consejo para elevar a públicos los acuerdos tomados.

Extraordinaria de 24 de octubre de 2001; redefinición en euros de la cifra del capital y de las acciones sociales. Reducir el capital social como consecuencia de la eliminación de decimales de la nueva cifra en euros de las acciones sociales. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Facultar a un miembro del Consejo para elevar a públicos los acuerdos tomados.

Segundo.—Aceptación de renuncia de Consejeros.

Tercero.—Aumento de capital.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Reducción de capital por pérdidas.

A los efectos señalados en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas desde la publicación de este anuncio a examinar en el domicilio social o a solicitar el envío gratuito del texto íntegro de todos los informes preceptivos emitidos en relación al orden del día, así como de todos los documentos que van a someterse a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 26 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Pérez Medina.—59.455.

**MAQUETAS C. R. ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA**

Se convoca a los señores socios de «Maquetas C. R. Asociados, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Redenominación del capital a euros.

Tercero.—Modificación, si procede como consecuencia de la ampliación de capital propuesta, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Elevación a públicos de los acuerdos sociales.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta si procede.

Madrid, 5 de diciembre de 2001.—Los Administradores mandcomunados.—60.276.

**MÁRMOLES TAPIA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general*

El Consejo de Administración de «Mármoles Tapia, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Olula del Río (Almería), carretera de Tahal, sin número, el próximo día 27 de diciembre del presente año 2001, jueves, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en el mismo lugar, el día 28 de diciembre del presente año 2001, viernes, a las diecisiete treinta horas.

Orden del día

Primero.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración de la entidad.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

En Macael, 27 de noviembre de 2001.—Antonio Tapia Domene, Presidente.—60.358.

**MF23, S. A.**

Dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con los artículos 170.2 y 172 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público el acuerdo adoptado por 98,31 por 100 de las acciones con derecho a voto, frente al voto negativo del 1,69 por 100, en Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal, el día 11 de Julio de 2001, por el que se convino la reducción del capital social de la compañía en la cantidad de cuatrocientas cuatro mil cuatrocientas (404.400) pesetas, mediante la consiguiente amortización de 674 acciones, números 13.642 a 13.943 inclusive, del 14.095 al 14.366 inclusive y del 14.851 al 14.950, inclusive. Por todo ello, el artículo 5 de los Estatutos sociales sobre capital social quedará redactado de la siguiente manera:

«El capital social se fija en la cantidad de dieciséis millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos (16.995.600) pesetas. Está representado por veintiocho mil trescientas veintiséis acciones nominativas, de seiscientos pesetas, valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y numeradas del 1 al 13.641, inclusive, del 13.944 al 14.094, inclusive, del 14.367 al 14.850, inclusive, y del 14.951 al 29.000, inclusive.»

Madrid, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—59.987.

**MILLÁN Y MOSCARDÓ, S. A.**

La Junta general extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2001 aprobó la disolución y liquidación de la sociedad y siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda pública (retenciones soportadas) .....	75.626
Bancos Cta. Cte. ....	11.824.563
<b>Total Activo .....</b>	<b>11.900.189</b>
Pasivo:	
Resultados y liquidación .....	11.900.189
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>11.900.189</b>

Valencia, 27 de noviembre de 2001.—Los Liquidadores solidarios.—59.979.

**MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MV, S. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**MONFORT VALLS, S. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de noviembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco MV, Sociedad Limitada», de «Monfort Valls, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por tener un único socio común, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Castellón, 27 de noviembre de 2001.—Los Administradores únicos de Monfort Valls (Sociedad unipersonal) y de «Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco MV, S. L.» (sociedad unipersonal).—59.221.

y 3.ª 10-12-2001

**ML3, S. A.**

Dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con los artículos 170.2 y 172 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público el acuerdo adoptado por el 99,15 por 100 de las acciones con derecho a voto, frente al voto negativo del 0,85 por 100, en Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada, con carácter universal, el día 12 de Julio de 2001, por el que se convino la reducción del capital social de la compañía en la cantidad de dos millones doscientas veintitrés mil pesetas pesetas, mediante la consiguiente amortización 117 acciones números 9.515 a 9.566 inclusive, del 9.593 al 9.518 inclusive y del 9.724 al 9.741, inclusive. Por todo ello, el artículo 5 de los Estatutos Sociales sobre capital social quedará redactado de la siguiente manera:

«El capital social se fija en la cantidad de ciento ochenta y siete millones setecientos setenta y siete mil pesetas. Está representado por nueve mil ochocientas ochenta y tres acciones nominativas, de diecinueve mil pesetas valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y numeradas del 1 al 9.514 inclusive, del 9.567 al 9.592, inclusive, del 9.619 al 9.723, inclusive y del 9.742 al 10.000, inclusive.»

Madrid, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—59.986.